



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA
S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA Nº 174/
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº **1329**

TALCA,

25 ABR 2014

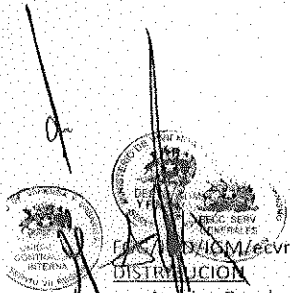
VISTOS

- Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte Nº 1154 de la Ciudad de Talca;
- La Factura Exenta N° 174 De fecha 20-03-2014, por un valor de Dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$2.177.646); Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7, correspondiente a Gastos comunes oficina 101 - 102 - 103 - 104 - 201 - 202-301-302 ubicadas en calle 4 Norte Nº 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Febrero año 2014;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución Nº 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confiere la resolución Nº 636 del 2013, el decreto exento nº 325 del 10 de febrero de 2011 (V.Y.U) Y el D. S. Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

- PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; Por la suma Dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos (\$2.177.646); correspondiente a gastos comunes generados en el mes de Febrero año 2014 por oficinas 101 - 102 - 102 - 103 - 104 - 201 - 202 ubicadas en edificio Alameda Office 4 norte Nº 1154 Talca ;
- Imputese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION
Archivo Resoluciones
Secc. Ppto. Y Contabilidad
Secc. Servicios Generales
Unidad de contraloría interna

MINISTERIO DE VIVIENDA URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
GONZALO VIAL LUARTE
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DEL MAULE